



ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que por Alcaldía-Presidencia se ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un/a trabajador/a con categoría profesional de Orientador/a Laboral del Centro de la Mujer de Manzanares, a fin de suplir una baja temporal de la trabajadora titular de este puesto de trabajo, durante un mes aproximadamente, es necesario convocar un proceso selectivo de urgencia para la contratación de un/a trabajador/a que esté en posesión de la titulación requerida y se adecúe al perfil del puesto de trabajo indicado.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de un/a Orientador/a Laboral del Centro de la Mujer de Manzanares, para la realización de las tareas atribuidas a dicho puesto de trabajo, para un tiempo aproximado de un mes, en sustitución de la trabajadora titular de este puesto de trabajo, con los requisitos y condiciones que a continuación se indican:

El contrato laboral temporal a suscribir tendrá una duración aproximada de un mes, para una jornada parcial de 32 horas semanales.

Los aspirantes habrán de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias: Diplomatura en Relaciones Laborales, Grado o Licenciatura en Ciencias Empresariales.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos de titulación y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados/as municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes. Dada la premura y tiempo de

contratación de la personal seleccionada, se valorará especialmente la experiencia como orientador/a laboral en Centros de la Mujer.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14,00 horas del día 16 de abril de 2015, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial de Manzanares, sito en Pza. Constitución 4, o mediante correo electrónico, en la dirección personal@manzanares.

El mismo plazo obrará para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Selección.

La lista definitiva estará integrada por los demandantes de empleo provenientes de la tramitación de la Oferta de Empleo ante el Servicio Público de Empleo, y por las instancias presentadas directamente por los aspirantes no incluidos en esta lista provisional, que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria. En todo caso, los participantes habrán de acreditar que están en posesión de la titulación requerida en las bases de esta convocatoria de urgencia.

Dicha resolución de Alcaldía, que se publicará con fecha 16 de abril de 2015, contendrá la lista definitiva de admitidos/as, así como cualquier otra resolución que afecte a la tramitación de este procedimiento.

El resultado de la entrevista será puntuado de 0 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Será contratado/a el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

2º.- La Comisión de Selección estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

-Presidente: D^a Angeles Morales García.

-Secretario: D. Nicolás Rubio Ruiz.

-Vocal: D^a. Manuela Muñoz Sánchez.

-Vocal: D^a. María Virtudes Almarcha Núñez Herrador.

-Vocal: D^a. Luciana Carrillo Ureña.

3º.-Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, así como en la página web de este Ayuntamiento y Oficina de Empleo de Manzanares.

4º.- Fijar como fecha para la celebración de la entrevista el próximo día 17 de abril de 2015, a partir de las 09,30 horas, en la sala de juntas del Centro de la Mujer de Manzanares, sita en C/ María Zambrano S/N.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético de apellidos, comenzando desde la letra "Z".

Manzanares, a 14 de abril de 2015.



Al Alcalde; **acetal.**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 14 ABR. 2015 al _____ ambos inclusive.

Manzanares, _____

EL SECRETARIO.